



Nº 244 -2024-GOB.REG.PIURA.-  
DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

## Resolución Directoral

Sullana, 22 FEB. 2024

Visto, el **MEMORANDUM N°440-2024-GRP-DRSP-DSRSLCC-430020148** de fecha 20 de febrero del 2024 emitido por el Director de Recursos Humanos en la cual solicita se proyecte el acto resolutorio dejando sin efecto la **Resolución Directoral N°206-2024-GOB.REG.PIURA-DRSP-DSRSLCC-OEGDRH** de fecha 16 de febrero del 2024 y;

### CONSIDERANDO:

Con documento de vistos el Director de Recursos Humanos solicita se proyecte el acto resolutorio dejando sin efecto la encargatura del Centro de Salud de Bellavista a la servidora nombrada medico **ELIZABETH CANDELARIA CARBAJAL PAZ**;

Que, de conformidad con el art. 201. Numeral 201.1 de la **Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General**, que expresamente impone los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, **LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA** de esta Sede Institucional, tiene atribuciones conferidas mediante **Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA** de fecha 31 de octubre del 2017 en la cual delega la facultad de emitir actos administrativos y de formalizar acciones de personal;

En uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal, mediante la Resolución Ministerial N° 963/2017-MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y Resolución Ejecutiva Regional N°135-2023/GOBIERNO.REGIONAL.PIURA-GR, de fecha 13 de enero del 2023, mediante la cual se designa al Director General de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana;

Estando a lo informado por la Dirección General y Visto Bueno de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Dirección Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** en todos sus extremos la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°206-2024-GOB.REG.PIURA-DRSP-DSRSLCC-OEGDRH** de fecha 16 de febrero del 2024, en la cual se le encarga a la servidora profesional medico **ELIZABETH CANDELARIA CARBAJAL PAZ** como responsable del Centro de Salud de Bellavista de la Dirección Sub Regional de Salud "L.C.C." - Sullana.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notificar el presente acto administrativo a los interesados, Centro de Salud de Bellavista, **Área de Control de Asistencia, Área de Remuneraciones, Área de Selección**, legajos y a los órganos correspondientes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

  
Mg. Zoila Roxana Mejías Meca  
DIRECTORA GENERAL  
CMP. 40135 - OA 1772

ZRMM/JAPP/cmr.